

Biblioteca Provincial.

Laguna.

antos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirigase toda la correspondencia literaria al Director á la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

# LA OPINIÓN

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Y EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TENERIFE, GOMERA Y HIERRO

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Miércoles 30 de Marzo de 1910.

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

**Precios de suscripción**  
En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes . . . . . 1'50 Ptas  
En el extranjero, un semestre . . . . . 12'00  
Número suelto, 10 céntimos  
Número atrasado, 15  
Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.



LA NIÑA

**MARIA DE LAS NIEVES MACHADO Y DIAZ**  
Ha subido al Cielo.

Sus padres D. Domingo Machado y D.ª Carmen Diaz, abuelo, hermanas, tíos, primos y demás parientes;

RUEGAN á sus amistades asistan á la conducción del cadáver, esta tarde á las 5, desde la casa mortuoria calle Numancia núm. 11 al Cementerio; favor que agradezcan profundamente.  
Santa Cruz de Tenerife, 30 de Marzo de 1910.

### DE UN ASUNTO RESUELTO

#### CASSETAS PARA BAÑOS EN MARTIÁNEZ

En este Diario y á raíz de la contienda suscitada entre los Sres. Alcalde y concejales que forman la mayoría del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz y los que componen la minoría del expresado Cuerpo municipal, se dió detallada información de los fundamentos legales y morales en que esa minoría apoyaba su deseo de estudiar con toda la detención requerida los términos en que habla de hacerse á D. Luis Rodríguez Figueroa la concesión de unas casetas para baños en la playa de Martiánez.

El asunto, de sencilla comprensión y de no menos sencilla tramitación, adquirió cierto estado pasional por las intemperancias de la Autoridad municipal del Puerto de la Cruz, que á todo trance pretendió coartar el derecho de quienes, sin oponerse en principio á que se otorgara la solicitada concesión, querían proceder de acuerdo con las prescripciones legales y en defensa de los intereses públicos que le están encomendados como concejales de aquel Municipio.

Más tarde, el peticionario, don Luis Rodríguez Figueroa, trató de su asunto en carta que publicó nuestro colega *El Progreso* y que reprodujo el apreciable periódico *Arautápala*, del Puerto de la Cruz.

Nuestra contestación al alegato del Sr. Rodríguez Figueroa, se limita á reproducir aquí el informe que emitió la Comisión permanente de esta Diputación provincial, pues que de ese informe se deduce que obraron patrióticamente y con un saludable espíritu de previsión, aquellos queridos amigos nuestros que reclamaron ante el Sr. Gobernador civil de Canarias de la intransigente actitud del alcalde del Puerto de la Cruz y de los concejales que son la mayoría en aquel Ayuntamiento.

Y que tenemos razón sobrada para traer á situación del presente lo que ha pasado ser una nueva página del imperialismo caciquil que predomina en la Administración municipal del Puerto de la Cruz, lo explica la forma en que se expresara el Sr. Rodríguez Figueroa al tratar de convencer al público que fueron él y sus amigos los únicos que procedieron con elevado pensamiento patriótico, y que los nuestros, los de la minoría de «Unión Patriótica», hijos distinguidos de aquel pueblo, amantes como él que más de su progreso y mejoramiento, habían entorpecido, con bastardos fines de política mezquina, una obra que se dice ha de fomentar grandemente el turismo.

Que no estaban en lo firme el señor Rodríguez Figueroa y sus amigos, lo dice el organismo provincial en el informe aludido, que dice así: «Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.—Excmo. Sr.—Para que esta Comisión emita su informe, se ha servido V. E. remitir el expediente instruido por el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, con motivo de una instancia de D. Luis Rodríguez de la Sierra y Figueroa, solicitando autorización para instalar casetas de madera en la playa de Martiánez, y la suspensión por aquella Alcaldía de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento sobre el particular.— Resulta de dicho expediente que el expresado D. Luis R. de la Sierra y Figueroa, dirigió instancia al Ayuntamiento del Puerto de la Cruz en 27 de Noviembre de 1909, pidiendo se le autorizara por la propia municipalidad para establecer una ó varias casetas para baños, dentro de la faja de terreno que dice estar fuera de la zona marítima terrestre en la denominada playa de Martiánez, cuya autorización se interesa para un plazo máximo de 10 años, pagando cierto cánón anual á aquel Municipio.

Que según certificado que corre unido al expediente, en el acta de la sesión que celebró el Ayuntamiento de que se trata con fecha 3 de Noviembre último, al darse cuenta de esta solicitud, dispuso que pasase á las Comisiones de Hacienda y ornato público, para que ambas de común acuerdo, informaran, y hecho así, las Comisiones nombradas expusieron en su informe que teniendo en cuenta el núm. 5.º del párrafo 1.º del artículo 72 de la ley municipal vigente, entendían que era de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos cuanto se refiera á Establecimientos balnearios, por lo que y en virtud de lo dispuesto en el art. 39 de la ley de Puertos de 7 de Mayo de 1880, debía accederse á lo solicitado bajo las condiciones que á continuación enumeraban.

Y así mismo resulta que leído ante la Municipalidad el informe presentado, manifestó el señor Alcalde que se había puesto de acuerdo con la autoridad de Marina de esta jurisdicción, donde debían instalarse las referidas casetas, como igualmente aparece que uno de los concejales presentes pidió que el mismo informe quedase sobre la Mesa, á lo que se opuso el Alcalde y la mayoría de la Corporación Municipal.

Contra la manifestación hecha por el Alcalde, el Excmo. Sr. Comandante Militar de Marina de esta Provincia de Tenerife asegura que no tiene noticia de aquello y que por lo tanto no se ha puesto de acuerdo con el Alcalde del Puerto de la Cruz, ni con nadie para señalar sitio donde fijar las construcciones que se pretenden y que sería sensible que para este caso se hubiera supuesto Autoridad al Cabo de mar que tiene allí destacado, porque el art. 1.º de la Instrucción de 20 de Agosto de 1883 expresa en forma explícita que la Autoridad á que se alude en la Ley, es el Comandante de Marina de la Provincia.

De los antecedentes que quedan reseñados, claramente se deduce que no se ha sujetado el expediente de la solicitud de concesión mencionada á la forma y trámites que las disposiciones legales determinan, y que en todo lo que actuó en él, el Ayuntamiento de dicho Puerto de la Cruz, obró con notoria incompetencia pues en efecto basta fijarse en lo que previenen el artículo 39 de la Ley de Puertos de siete de Mayo de 1880 y el 1.º de la Instrucción de 20 de Agosto de 1883, respecto á la manera de tramitar esta clase de concesiones, para convencerse de que son los Alcaldes y no los Ayuntamientos los que tienen tales facultades y atribuciones, puesto que literalmente expresa el 1.º que el permiso para levantar barracas ó construcciones estacionales con destino á baño de carácter temporal, se concederá por los Gobernadores en las Capitales marítimas, y en los demás pueblos por los Alcaldes, de acuerdo con la Autoridad de Marina y el Ingeniero Jefe cuando sea en el interior del Puerto; y el 2.º que el permiso para levantar barracas ó construcciones estacionales con destinos á baños, se concederá por los Gobernadores en las Capitales marítimas, y en los demás pueblos por los Alcaldes, de acuerdo con la Autoridad de Marina cuando dichas concesiones hayan de hacerse fuera del puerto, y de acuerdo con dicha autoridad y con el Ingeniero Jefe de la Provincia, cuando sea en el interior del puerto.—Estuvo pues muy en su lugar el proveído de V. E., ordenando á aquella Alcaldía suspendiera los acuerdos que en el particular tomara el Ayuntamiento, una vez que, careciendo de competencia para adoptarlos, se hallaban dentro del caso primero del artículo 169 de la vigente ley municipal.

Aunque el mismo Ayuntamiento no llegara al extremo de otorgar la concesión solicitada, el hecho es que admitió la solicitud del peticionario, y acerca de ella oyó el informe de las comisiones de Hacienda y ornato público, y en esos informes se proponía el acuerdo de la concesión y los términos en que debería hacerse.

En virtud de lo que queda relacionado, en sentir de esta Comisión procede, y así tiene el honor de informarlo á vuecencia.

1.º Que V. E. puede servirse confirmar la suspensión de dichos acuerdos verificados por el Alcalde.—2.º Que igualmente entiende, que V. E. si así lo estima, está en el caso de corregir las infracciones legales que en este asunto ha cometido el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz declarando al mismo tiempo nulos sin ningún valor y efecto los acuerdos que hubiera adoptado en este particular.—3.º Que corresponde hacer entender al Alcalde, que es de su propia y exclusiva competencia con arreglo al artículo 39 de la ley de Puertos y el primero de la Instrucción para la ejecución de la misma, el conceder los permisos para levantar barracas con destino á baños de carácter temporal, concesión que no puede extenderse á varios años y cuyas solicitudes deben ir acompañadas del correspondiente plano y la oportuna memoria, á fin de venir en conocimiento de un modo exacto del sitio del emplazamiento, sin dejarse de solicitar la aquiescencia del Excmo. señor Comandante de Marina, previniéndole de igual manera á la Alcaldía que las concesiones de esta clase en buenos principios legales, no pueden otorgarse á extranjeros ni á compañías extranjeras, según se desprende del espíritu y hasta la letra de la Real orden de 13 de Noviembre de 1900 y Real Decreto de 17 de Mayo de 1891 y reglamento para su aplicación.—Lo que con inclusión de antecedentes tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. á los efectos oportunos.»

### POR TELEGRAFO

Cotizaciones de Bolsa (De nuestro redactor-corresponsal)

#### BOLSA

Madrid 29—22'30  
Deuda perpetua 4 p 8 interior, á 88'00  
Acciones Banco de España á 458'00  
Amortizable 5 p 8, á 102'30.

#### CAMBIOS

Londres, vista, á 26'91 por £.  
París, vista, á 6'75 por P.

#### Bolsa de París

Exterior Español, á 97'21.  
Acciones de ferrocarriles Norte España, á 372'00.  
Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes) francos, 425'00.

### SOCIEDAD DE TELEFONOS

#### AVISO

A consecuencia de ser cada día mayor el número de los señores abonados á la Red telefónica de esta Capital que, contraviniente á una de las condiciones de su abono, dan éste por terminado y dejan de satisfacer las cuotas correspondientes antes de cumplir los seis meses, tiempo mínimo de duración del mismo, la Junta Directiva de esta Sociedad, para evitar que esto siga sucediendo con notorio perjuicio de sus intereses, y no pudiendo establecer excepciones que resultarían odiosas, ha acordado, como medida general, y conforme á lo dispuesto en el Reglamento del Gobierno, para la explotación de este servicio, que en lo sucesivo, y á partir desde esta fecha, no se instale ninguna estación telefónica sin que el que la solicite justifique haber consignado previamente en la Sucursal de la Caja de Depósitos, ó en la del Banco de España en esta plaza, á disposición de esta Sociedad, una cantidad igual al importe de las cuotas que correspondan á los indicados seis meses de abono, cantidad que le será devuelta al término de dicho tiempo, con deducción, en su caso, de lo que el interesado pudiera estar adeudando.

Lo que, como encargado de hacer cumplir y ejecutar los acuerdos de la Junta, hago público para conocimiento

de todas las personas que tienen pedido ó pidan en adelante ser abonados á esta Red.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de Marzo de 1910.—El Director, Gonzalo Cáceres.

### Compañía Eléctrica e Industrial de Tenerife

En virtud de las decisiones de la Junta general del 29 de Diciembre último pasado y de la decisión del Consejo de dicha Compañía, de amortizar las obligaciones series B y C, se avisa á sus tenedores que queda abierto el pago de las mismas en la casa de Banca de D. Nicolás Dehesa, Alfonso XIII núm. 64, desde el 4 de Abril de 1910 en la forma siguiente:

Pesetas 500 por capital.  
Pesetas 7'75 por intereses hasta el 4 del próximo mes de Abril.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de Marzo de 1910.—El Gerente, Ernesto Mouvet.

### DESDE ARRECIFE

#### La Jura

Con toda solemnidad y un tiempo espléndido tuvo lugar el 19 del actual la jura de la Bandera.

La plaza de Las Palmas hallábase profusamente engalanada: frente al templo parroquial se levantó un artístico altar adornado con trofeos militares.

Numeroso público presenció este solemne acto, predominando distinguidas y rambles damas, pues éstas nunca faltan á toda fiesta patriótica y esto indiscutiblemente dá siempre mayor resaca á todo espectáculo.

¡Bien por nuestras hermosas patriotas!

Los niños de la escuela pública cantaron con mucho amoré un hermoso himno á la Bandera, el cual se oyó con religioso silencio.

En todos los semblantes notábase entrañable amor á esta pobre España, á esta infeliz Nación donde políticos torpes y suicidas la han llevado á la ruina y al desprestigio. ¡Cómo se deleitó nuestra mente al oír á los reclutas pronunciar el juramento defender la patria hasta derramar la última gota de sangre!

Nuestro pensamiento se trasladó á aquellos tiempos heroicos en que la bendita enseña de la patria se paseaba triunfante por el mundo, de todas esas proezas de nuestro valeroso Ejército, que han sido la admiración de las naciones. Leamos todas las historias y en ninguna se encontrará hechos tan gloriosos como en la nuestra.

¡Viva una y mil veces España!  
La banda de música cedida galantemente por el Sr. Alcalde, contribuyó á dar mayor esplendor al conmovedor acto de la jura, el cual difícilmente se borrará de los que tuvimos el gusto de asistir.

Satisfechos pueden estar los señores jefes y oficiales por la brillantez con que este año resultó, el acto que á vuela pluma reseñamos, enviándonos nuestra más cordial enhorabuena, y gracias infinitas por su atenta invitación.

Por la tarde de este mismo día y en la plaza de Las Palmas tuvo lugar un animadísimo paseo, amenizado por la banda de música.

En uno de los intermedios se sirvió un rancho extraordinario á las tropas, el cual fué presenciado por numeroso público.

#### Lluvias

Bastantes regulares han caído en casi todos los pueblos de esta isla. Los labradores que se hallaban desesperanzados se muestran un poco más contentos por tener aunque poco, asegurada la cosecha.

En esta ciudad sólo ligerísimos chubascos han caído.

¿.....?

Como quiera que la oficina de Obras públicas no paga—á pesar de las reclamaciones—la marquesina que se construyó en este pueblo para recibir á D. Alfonso XIII, los

tres comerciantes acreedores han presentado á este Juzgado la correspondiente demanda.

Creemos—pues ya resulta una burla—la única manera de que puedan cobrar sus cuentas.

#### El tiro por la culata

No agradándole el «hotel» y aprovechando un descuido, se fugó el 14 del corriente el recluso Wenceslao Pardomo Castro, y no contando con la huésped, fue tranquilo al país su país nativo «Male», donde al día siguiente fué capturado por la guardia civil.

Es muy elogiada la actividad desplegada por la benemérita y en especial su comandante don Antonio Martínez Sánchez por el acierto en disponer este servicio, y esto nos hace recordar que ya en otra ocasión en que también tomó las de Villadiego otro preso de muchísima consideración, las gestiones de la Guardia civil dieron rápido y favorable resultado.

También merecen elogios los vecinos del referido pueblo que contribuyeron eficazmente á llevar á cabo este importante servicio.

Por si al Pardo mo le ocurriera nuevamente evadirse, se le ha señalado una buena ó higiénica celda.

Reciben todos nuestros aplausos y en particular el Sr. Martínez Sánchez.

#### Conferencias

El maestro propietario de la Escuela pública de niños de esta ciudad ha tenido la luminosa idea de organizar unas conferencias semanales.

El recto señor juez de instrucción de este partido don Mariano Rodrigo inauguró esta serie de conferencias, siendo muy felicitado al terminar su notable disertación.

Agradecemos en cuanto vale, la amable invitación que nos hace el Sr. Batllory para asistir á estos actos.

#### Enhorabuena

Al empleo inmediato ha sido ascendido el primer teniente de este batallón, nuestro particular amigo don Francisco Naldó.

#### Para que se nos conteste

Personas bien informadas nos dicen que de la cantidad enviada desde Caibarién (Cuba) para repartir entre los pobres de esta isla correspondió á este pueblo 250 pesetas habiendo sido repartida la mitad de esta cantidad. La otra mitad dicen nos fué entregada á una junta de señoras de no sé qué cofradía, y como hasta la fecha no hemos sabido en la forma que se ha repartido esa cantidad, suplicamos—para desvanecer dudas—á la señora presidenta se sirva decirnoslo y así quedarán conformes los que no piensan bien.

#### Descanse en paz

Traidora enfermedad arrebató del seno de los suyos á la distinguida señora doña Angelina Orosa, esposa del respetable comerciante don Gonzalo Molina.

Esé hogar antes risueño queda sumido en el mayor dolor. Su esposo pierde á un modelo de esposa. Sus hijos á una amante y cariñosa madre.

La finada poseía una de las más preciosas virtudes: la caridad y con esto está dicho todo.

Numerosa y escogida concurrencia acompañó hasta la última morada á la infeliz señora, asistiendo la banda de música.

Acompañamos á su atribulada familia en tan justificado dolor, al enviarle nuestro más sentida pésame, les deseamos resignación bastante para sobrellevar este tan rudo golpe.

#### Colegio

Nos aseguran que en breve se abrirá en esta ciudad y bajo la dirección del Licenciado en Medicina y Cirugía don Jordán Bethencourt un colegio de primera y segunda enseñanza.

Nos alegraríamos que la cosa se confirmara.



Sr. D. Juan Campos:

Nos elegimos infinito de que V. se haya hecho cargo aunque sea interinamente de la Jefatura de Obras públicas, y esta alegría obedece á que según vox populi, no está usted maleado, sino como el rayo del sol por el cristal sin romperlo ni mancharlo.

No sabemos dignísimo Sr. Ingeniero si ha llegado á sus manos, los números de este diario, donde repetidas veces llamábamos la atención del Inlito Sr. Fernández Arroyo, sobre la inversión de las «cuatro mil pesetas» presupuestadas anualmente para la conservación de nuestros puertos los cuales se encuentran completamente cegados.

Este Sr. Fernández Arroyo jamás se dignó averiguar el paradero de esas pesetas—pues de público se dice que no habiendo pesetas, Fernández Arroyo no se mueve—y al enterarnos que V. se halla al frente de estas oficinas, no hemos vacilado ni un momento en dirigirnos á V. en la plenísima seguridad de que ha de revolver Roma con San Pedro, para saber donde van á parar esas pesetas y ordenará que para lo sucesivo, se inviertan al fin que están presupuestadas.

¿Cómo dudar que siendo V. un funcionario tan pulcro ha de permanecer indiferente como su tocayo el gran Fernández Arroyo?

Suponerlo siquiera sería ofender su dignidad y su honradez.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento en carta que tenemos á la vista dice: «Existe un presupuesto aprobado para la conservación de cada uno de los puertos de Canarias.»

Existiendo ese presupuesto—nada menos que la friolera de veinte años, que á cuatro mil pesetas anuales hace la no despreciable cantidad de 80 mil pesetas!—y no invirtiéndose, nosotros creemos—y seguramente el señor Campos lo mismo—que esas cuentas si las presentaran han de ser como las del Gran Capitán, pues es de suponer que existan papeles donde se acrediten se hayan gastado esas miles de pesetas, pero que á nosotros no se nos cojerá de quintos pues de sabido es que esto ha sido un pequeño Panamá.

¡Cuanto cinismo! ¡Cuanta desfachatez!

Usted, señor Campos, que no se doblega á las imposiciones de este ó del otro cacique, enterados de que al frente de su hoja de servicios como Ingeniero lleva el hermoso lema que adorna el escudo de los Duques de Zaragoza, «Me rompo pero no me doblo» prestará atención á estas quejas y sin pérdida de tiempo esas cuatro mil pesetas se destinarán á la conservación de estos inutilísimos puertos y no á otros fines que por decencia callamos.

¿Lo hará así el joven é ilustrado ingeniero Sr. Campos ó seguirá la misma ruta que el funestísimo don Juan José Fernández Arroyo?

El tiempo lo dirá.

Marítimas

Han fondeado en este puerto el vaporcito español Prompt con cargamento de maíz y el noruego San Lúcar con efectos para el empaquetado de tomates.

Viajeros

De esa Capital, D. Sebastián Velázquez.

—De Las Palmas, D. José Martínez, el sobrestante de Obras públicas, D. Diego Martínez y D. Francisco Jordán.

—De Pto. Cabras, D. José Miranda y D. Juana Cabrera.

Bienvenidos.

A. R.

25-3-910.

LA VERDADERA RIVALIDAD

LOS EGOISMOS DE SIEMPRE

Nuestros buenos paisanos de Las Palmas, que por vernos ciegos no vacilaban en quedarse tuertos, nos ofrecen una prueba más de la envidia y el enojo con que miran el creciente desarrollo del puerto de esta Capital...

Parece que á un cosechero y exportador de Gran Canaria, que posee extensas propiedades en Agaña, le es más cómodo y más económico embarcar sus productos para Europa á bordo de los vapores que hacen esta escala, como acontece con algunos cosecheros del norte de esta Isla, que por razones que á nosotros nos tienen muy sin cuidado, hacen el transporte de sus frutos á bordo de los vapores que tocan en el puerto de la Luz.

La analogía de los dos hechos es indiscutible; la de las consecuencias no existe...

El patriotismo de nuestros paisanos se ha sublevado y ha salido en la Prensa, furibundo y dolorido, pidiendo que se restrinjan las facilidades de nuestro tráfico ó que se igualen á las del puerto de la Luz en Las Palmas.

Es intolerable—dice ese patriotismo—que los frutos cosechados en Gran Canaria se exporten por Santa Cruz de Tenerife. Y el Ayuntamiento de Las Palmas, en sesión solemne, ha tomado los acuerdos que se leen en la información siguiente, que tomamos de El Día, de aquella ciudad:

«Leída una moción de la Alcaldía proponiendo se estudie el medio de contrarrestar las medidas tomadas por Santa Cruz de Tenerife, en beneficio del fomento de su puerto, el Sr. Mendoza (don E.) hizo atinadas observaciones sobre el asunto, exponiendo su criterio de que debía para ello trabajarse por obtener que el puerto de Las Palmas, á igual que el de Hamburgo, fuera un Depósito general y expuso su criterio de que debe formarse una Junta compuesta de los Presidentes de la Cámara Agrícola, de Comercio, Económica, Junta de Puerto, Alcalde y los Sras. Hurtado y Pence para que estudiando el problema propongan condiciones y medios de que nuestro puerto tenga la prosperidad á que es acreedor.»

Como fácilmente se desprende de estos acuerdos, el propósito de nuestros paisanos no es otro que ponerse en actitudes de superioridad y evitar que el puerto de Santa Cruz de Tenerife, al que hacen cruda guerra en todos los órdenes y en todas las esferas, se coloque en condiciones de competir con su rival de Las Palmas.

Ya lo hemos dicho en diversas ocasiones: la rivalidad entre Santa Cruz de Tenerife y aquella ciudad, no es más que una cuestión meramente mercantil y de tráfico marítimo, y que esa rivalidad, con ó sin división provincial, habrá de subsistir mientras los dos puertos se disputen la supremacía dentro del Archipiélago canario ó mientras esos dos puertos sean los principales en la provincia.

Por esto hemos dicho también, y hoy repetimos, que es artificioso el argumento de la rivalidad para pedir á los poderes públicos la división de Canarias en dos provincias, pues que esa rivalidad, como queda comprobado, depende exclusivamente de la existencia de los dos puertos y del desarrollo visible que el nuestro va adquiriendo, no obstante las trabas oficiales que se le han puesto para la terminación y ampliación de sus obras...

Y ante esa actitud en que se ha colocado el Ayuntamiento de Las Palmas, el nuestro, en defensa de los intereses locales, está en el caso de adoptar las determinaciones que sean convenientes y que eviten cualquier sorpresa que nos coloque en una inferioridad competitiva.

OPINIONES AJENAS

El nuevo cementerio

Hemos leído en El Progreso que el arquitecto municipal está activamente trabajando en el plano del nuevo cementerio, que se construirá en los terrenos adquiridos en la Costa sur de esta población.

Esta lectura nos recuerda que varias personas nos han hablado de los graves inconvenientes que el emplazamiento del cementerio en el sitio de referencia tiene.

Algunas de esas personas nos han prometido unas cuartillas, explicando á su modo de ver estos inconvenientes; y nos ruegan, con los respetos que la Corporación municipal y los técnicos merecen, indiquemos vuelvan sobre el terreno en cuestión los concejales que ya lo conocen y lo inspeccionan detenidamente los que lo desconocen, á ver si los inconvenientes son subsanables ó si no hay tales inconvenientes y el emplazamiento y demás condiciones del nuevo Cementerio, son las mejores de cualquier otro que pudiera estudiarse.

Quedan complacidas las personas á que nos hemos referido al principio, y recomendamos á nuestro colaborador nos mande cuanto antes las cuartillas, para apoyar ó combatir, según estimemos, las razones en que se apoya para que se cambie de sitio el nuevo cementerio.

NOTAS MARÍTIMAS

Hasta las once de la mañana de hoy habían entrado en este puerto ocho vapores. A las 12 quedaban señalados dos vapores más.

Es esperado el magnífico vapor de 9 372 toneladas, Arava, de la compañía inglesa «Shaw Savill Albión.»

En breve llegará el hermoso trasatlántico alemán Cap Blanco, con numerosos turistas.

Sellos de caucho se hacen en la imprenta de este periódico.

Se alquilan dos habitaciones amuebladas ó sin amueblar, calle de San Francisco núm. 3.

EL CIGARRILLO IDEAL debe pedirse en todas partes, en la seguridad de que probándose, no se fumarán otros. Fábrica «Progreso» Alfonso XIII núm. 54.

Lecuona y Compañía (S. en C.) Alfonso XIII 39, al lado de las máquinas Singer

Completo y variado surtido en MUEBLES y GENEROS de todas clases; alfombras, cuadros, hules para mesas y pisos, plantas artificiales, macetas de mayólica, figuras de terracota y biscuit, juegos de tocador, cortinas japonesas, jarras, centros de mesa, vajillas, enjuagatorios, telas para tapizar, lanas para señoras, glase de seda, terciopelos, franclas, nipes, lienzos para sábanas, colchas, mantas, tohallas de hilo y felpa, éncajes, tiras bordadas, pañuelos de seda y algodón para cabeza y bolsillo, cintas de seda y terciopelo, horquillas y peinillos de carey, baberos y cuellos bordados para niños, medias y calcetines para señoras, caballeros y niños, paraguas, abrigos para niños, juguetes, alfileres para sombreros, etc., etc. COLCHONES de crin y SOMIERES. PERFUMERIA de L. T. Piver, de París. CUELLOS y PUNOS para caballeros. PÉRCIANAS para ventanas. COCHES para niños. CORSET y bolsitos para Sras., novedad PIANOS de acreditada marca alemana. BASCULAS de 100 á 500 kilos. Antes de comprar visiten esta acreditada casa, pues todos los artículos se venden á precios sin competencia.

Despacho hasta las ocho de la noche.

Del Gobierno civil

TELEGRAMA OFICIAL Alcalde de Orotava á Gobernador Civil.

28-18'45 Pongo conocimiento V. E. que vecino esta Villa, Juan González Bello, de 65 á 70 años de edad, casado, arrojóse, once y media esta mañana, dentro del estanque de la finca Blas Luis, propiedad de D. Antonio Lugz, ahogándose. Ignórase los móviles del suicidio. El juzgado instruye las oportunas diligencias.

SUCESOS.

Al Juzgado municipal se ha dado cuenta de un fuerte escándalo promovido durante la romería de San Telmo, entre Juan Felipe Bello, Esteban de la Cruz Hernández y Orencio Plasencio Pérez.

—Por sustracción de unas latas de la propiedad de Eduardo Delgado Viñas, ha sido entregado al Juzgado municipal por denuncia de aquél, el paisano Cipriano Moreno Lepa.

—Al Juzgado de instrucción se ha dado cuenta de la fuga amorosa de dos novios, cuyos padres habitan en el barrio de los Llanos.

—Contra María Avila, que proponía en venta una sortija que D. Antonio José Nóbrega dice fué de su propiedad, se presentó la correspondiente denuncia ante aquella primera autoridad judicial.

Servicio telegráfico

Consejo de ministros.—La embajada á la Argentina. Presupuestos y elecciones. Madrid 29-21'40.

Esta tarde se ha celebrado Consejo de ministros en la Presidencia.

Se acordó aumentar á 1.200.000 pesetas la consignación para los gastos de la embajada extraordinaria que, con la infanta Isabel, marchará á la Argentina representando á España en las fiestas del Centenario de aquella República.

Además, los consejeros se ocuparon de los presupuestos y de las elecciones, dando cuenta el señor Merino de los trabajos que lleva hechos para el encasillado.

Las huelgas. Para la Argentina. Una dimisión. Madrid 29-22'10.

Se reciben despachos de Barcelona y de Bilbao dando cuenta de que han sido totalmente solucionadas las huelgas de obreros, los cuales han vuelto á sus trabajos.

—El día 5 de Abril próximo saldrá del puerto de Cádiz á bordo del trasatlántico Alfonso XIII la embajada que va á la Argentina.

Como he adelantado, hará escala en el puerto de esa Capital.

—El general en jefe del ejército de Africa, señor Marina, insiste en que se le admita la dimisión que, de dicho cargo, tiene presentada y que funda en motivos de salud.

Créese que el Gobierno se la aceptará.

Un Consejo de ministros.—Reformas en instrucción pública. Madrid 29-23.

El viernes de esta semana se anuncia la celebración de un Consejo de ministros, que vestirá gran importancia.

En ese Consejo, el ministro de Instrucción pública, señor conde de Romanones, presentará algunos proyectos de reformas en su departamento.

Entre esas reformas está la de volver al Estado la enseñanza primaria, concediéndose absoluta autonomía á la enseñanza universitaria.

El presupuesto de Instrucción pública se aumentará en cinco millones de pesetas.

PASAJEROS

El vapor correo Hespérides, que ha llegado hoy á este puerto, trajo los siguientes pasajeros: DE CADIZ

Don José Miller, D. Enrique Luque, Sra. y 6 hijos, D. Manuel Vega, D. Gumersindo Santos Diego, don Antonio Pérez, D. Luis Martín, don Edmundo Ferry.

DE LAS PALMAS

Don Juan Pérez y 4 más, D. Manuel González, D. Antonio Hernández, D. Rafael Suárez Quesada, don Camilo Cajas, D. José María Mendoza, D. Francisco Carriano, D. José Santana, D. José del Río.

VARIAS NOTICIAS

A doña María del Carmen Hernández, como Maestra de la Escuela elemental de niñas de la Matanza, se ha concedido la jubilación de 660 pesetas anuales.

Esta noche celebrará sesión ordinaria de segunda cita, el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital.

Se nos avisa que mañana vence el plazo voluntario concedido para proveerse este vacinario, de sus correspondientes cédulas personales.

Ha llegado ya el día en que el LICOR DEL FOLO es artículo de primera necesidad. Farmacias y Perfumerías.

Invitado por el Sr. Domínguez Ramos almorzó ayer en Tacorote, donde pasó todo el día, el Sr. Gobernador Civil de Canarias, D. Rafael Comenge, acompañado de los señores don Antonio Delgado del Castillo, Comandante de Marina, D. Francisco Carbello y no sabemos si algún otro señor más.

El Gobernador Civil regresó á esta capital, con sus tres hijos, á las 7 de la tarde del mismo día.

En esta capital ha fallecido la preciosa niña María de las Nieves Machado y Díez, á cuyos inconsolables padres acompañamos en su intenso y gusto dolor.

Insuperable, es el nombre con que se conoce la mejor agua medicinal y para mesa.—Droguería A. Espinosa.

Se encuentra ligeramente enfermo de una afección catarral, el Alcalde de esta ciudad, Sr. Martí y Dehesa, á quien deseamos un pronto restablecimiento.

El día dos del próximo mes de Abril se procederá por este Ayuntamiento á la revisión de los expedientes de los mozos del actual reemplazo.

SOMATOSE

Reconstituyente de primer orden

A todos los que padecen

de granos rojos, de acné, de forúnculos, de abscesos, de llagas supurantes, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración, aconsejamos vivamente el uso de la Levadura de Coirre (Levadura seca de cerveza) con la cual obtendrán una curación radical.

Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas las buenas farmacias del mundo entero.—Exíjase la verdadera marca de fábrica COIRRE (de París).

Se necesita representante para cubiertos orfebrería. Ofertas Madrid, Lista correos céd. 31.245.

UNA CRIATURA RAQUÍTICA

resfriándose á cada paso y pasando meses tosiendo era mi hija Julia de 9 años de edad.

LA EMULSIÓN SCOTT

no solo la ha curado sino que su salud ahora es mejor de lo que había sido en su vida.

D. Julio MORÍO, calle Morera 57, Gracia (Barcelona), escribe esto en 2 Febrero 1909.

Una serie de curaciones cual la presente durante 33 años han hecho de

La Emulsión SCOTT la Emulsión modelo

reputación que mantiene á pesar de sus innumerables imitaciones, merced á la pureza de sus ingredientes, procedimiento único de elaboración y certeras curaciones.

Cuando pidais la de SCOTT, no os permitais aceptar ninguna otra ó sinó dejareis de lograr la curación.

¿En que se diferencia la Emulsión SCOTT legítima de todas sus imitaciones? En la legítima su acción curativa se halla dentro, en las imitaciones fuera.

¡Ved que sea esta la marca que vaya en la envoltura.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Maré, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías del Mundo.

Por una caja con 12 frascos grandes Ptas. 45.50

Idem id. con 24 frascos pequeños • 47.25

Idem id. con 2 docenas de Parches porosos, marca EXCELSIOR. • 10.00

Representante: Juan E. Cermeño.—Santa Cruz de Tenerife.

Registro civil

Día 29 NACIMIENTOS

Luis Rumeu y Armas. Gregorio de San Ginés Guadalupe.

DEFUNCIONES

Basilio Acosta y Rigor, de Tacorote, 97 años, viudo; San Andrés.

Juana García y García, de esta Ciudad, 2 años; Cruces.

Domingo Facundo y Quintana, de esta Ciudad, 4 años; San Juan Bautista.

Isabel Rodríguez Suárez, de esta Ciudad, 3 años; Tribulaciones.

Juana Padrón y Silvera, de esta Ciudad, 2 años; Salamanca.

Lucas Barrera y Lara, de Sevilla, 84 años, viudo; Hospital civil.

Sección marítima

Día 29 ENTRADA DE VAPORES

232- Gascony, inglés, de Bahía Blanca para Hull; á Hamilton.

233- Stephan, alemán, de Monrovia para Nordenham; á Ahlers.

234- Chasna, español, de S. Sebastián para S. Sebastián; á Hamilton.

235- Tenerife, español, de Santa Cruz de la Palma; á Hamilton.

236- Uarda, alemán, de Hamburgo para Valparaíso; á Hamilton.

Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas

(COMPANÍA ANÓNIMA) CAJA DE AHORROS

Saldo anterior. . . . . 72.054'36

Imposiciones durante la semana (3) . . . . . 400 00

Suma. . . . . 72.454'36

Reintegros (5) . . . . . 1.275 00

Saldo. . . . . 71.179'36

Santa Cruz de Tenerife, 27 de Marzo de 1910.—J. M. Ballester, Gerente.

Vino puro de uvas

del pueblo del Sauzal, lo vende su pro- dio cosechero en la calle de la Palma núm. 17, á 0'50 el litro, garantizando su legitimidad y pureza.

ROL

de navegación, se hallan de venta en la imprenta de Molowny, San Francisco 32.



# Depósito de materiales de empaque

## Guacales.

Cajas para patatas y tomates.

Aserrín. Turba y puntas.

Papel moreno y de seda.

Paja de empaque.

Guata inglesa superior.

**ALFRED WILLIAMS. SANTA CRUZ Y LAS PALMAS**

### La Bota Inglesa

En este acreditado almacén se encuentran siempre grandes surtidos de calzado inglés para Caballeros y Niños de ambos sexos.

Este calzado procede de las mejores fábricas de Manchester (Inglaterra).

También hay calzado para señoras estilo Luis XV en botas y zapatos negros y de color.

**Cruz Verde, 15**  
frente a la Tabacquería de M. Herrera.  
**Virgilio Socorro.**

**Se alquilan** dos magníficas casas en el edificio de los señores Elder Dempster y Ca., calle de Alfonso XIII núm. 84. En las oficinas de la misma casa darán razón.

### Academia preparatoria

para escuelas especiales de Ingenieros, de Industrias, de Comercio, incluso el Profesorado; Asignaturas del Bachillerato, etc.

**Colegio de primera enseñanza** anexo a dicha Academia. Enseñanza Elemental y Superior con sujeción a los programas de ingreso de las diferentes carreras.—Idiomas.

Robayna 7 y Méndez Núñez 10.  
**Juan Gaviño.**

**MODISTA DE SOMBREROS**  
**J. DE ARMAS**  
Calle de Canales núm. 48.

### Tren de planchado

Consolación, 58.

Prontitud, esmero y precios módicos.

### PAJA MORISCA

para ganado, se vende a precios sin competencia.—**YEOWARD BROS.**

### Se vende ó se alquila

un magnífico y gran almacén propio para empacado de frutos, situado en REGLA, que fué recientemente construido para depósito de petróleo.

Para más informes, dirigirse á Elder Dempster y C.ª, Alfonso XIII 84.

### Hotel Suizo

VILLA OROTAVA

Altamente recomendables por Familias y Touristas.

Pensión 6 á 7 pesetas por día

Baños.—Teléfonos.

*On Parle Français.*

### DISPEPSIA

y enfermedades del estómago é intestinos

se curan en poco tiempo el 98 por 100 de los enfermos á quienes su médico receta para las afecciones de las vías digestivas el

**ELIXIR SAIZ DE CARLOS**  
(Stomalix)

el mejor y más seguro medicamento, como lo demuestran 15 años de éxitos constantes en el mundo entero, para combatir las digestiones perezosas, suculidad de la lengua, pérdida de apetito, acedias, dolores y ardor de estómago, vómitos, vértigo estomacal, cólicos, flatulencias, diarreas en el adulto y en el niño, incluso en la época del destete.

**CURA** estas afecciones porque quita el dolor y molestias de la digestión, auxilia el poder digestivo, abre el apetito, tonifica y el enfermo se nutre y digiere sin dificultad.

Se remite por correo folleto á quien lo pide.  
De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID.

### Pan parisién

PAN MADRILEÑO

**10 céntimos pieza!**  
Todas las personas de buen gusto nos piden este pan. Las de estómago delicado y aún las más saludables hacen mal en no fijarse en la clase de pan que han de comer.

El pan, amasacotado sin brillo y pastoso aún siendo muy blanco, es indigesto. Buscad el pan ligero de miga elástica y lleno de ojos ó cabidades y de color crema, y habéis elegido un buen pan; lo esponjoso significa la mejor condición del pan; el color ligeramente amarillo la mejor calidad de harina. Pedid PAN PARISIEN ó MADRILEÑO y os convenceréis que es esponjoso, ligero, elástico y de miga color crema.

Comed en la mesa en gran cantidad y os facilitará la digestión de los demás alimentos. Probad en desayunos con mantequilla y os acordaréis para siempre del PAN PARISIEN, del PAN MADRILEÑO.

Depósitos para la venta: Fábricas **La Marina**, Doctor Allart 8, y **La Legalidad**, San Francisco 57.

Se admiten abonos mensuales para casas de familia de acreditada garantía, avisando por teléfono al número 50.

Gerente: **José Fernaud.**

**Se venden** dos pianos, uno en 350 duros y otro en 175. Dará razón D. Antonio Bonnin, calle de la Rosa núm. 23, segundo.

### A los cosecheros de vinos

**Laboratorio Enológico** para dirigir y mejorar los vinos del país. Corrección de cualquier enfermedad del vino tales como du'zor, acidez, turbieza ó amargor.

Productos químicos, azufres, guanos, sulfatos, prensas, bombas é ingredientes para vinos.

**Alcohol sulfuroso** para evitar que los vinos se agrien.  
**R. Armas de Miranda, Imeldo Seris 37.**

**Ré de vida** se hallan de venta en esta imprenta.

### Banco Vitalicio de España

Compañía de seguros sobre la Vida y rentas vitalicias

DOMICILIO SOCIAL:

Rambla de Cataluña, 19 y Cortes, 603. — BARCELONA.

Capital suscrito, Ptas. 15.000.000'00 Capital desembolsado, Ptas. 3.750.000'00  
Reservas en 31 de Diciembre, Ptas. 26.085.296'77

Pagado á los asegurados hasta el 30 de Abril de 1909. Ptas. 44.325.252'48

Esta Compañía fundada en el año 1880 es la que más seguros tiene en Canarias, habiendo pagado por siniestros en estas Islas más de 900.000 pesetas.

Cartera de riesgos en curso en el año 1908, 109.006.000'00

Para informes y contratos en esta provincia, **Inspector, D. Francisco Martínez Miranda**, Las Palmas; **Subinspector, D. Ramón Bandet**, Santa Cruz de Tenerife; Delegados en Santa Cruz de Tenerife, Sres. Vía, é Hijos de Juan La-Roche, y en Las Palmas, señores M. Carbeo y Compañía.

Esta Compañía está dentro de la nueva Ley para seguir operando en España

### Fotografía Alemana

34, SAN FRANCISCO, 34

En esta acreditada Fotografía se retrata todos los días de 9 á 11 y media y de 1 á 5.

Tarjetas postales á Ptas. 6 la media docena. Retratos artísticos modernos  
**Ampliaciones de tamaño natural, desde 20 ptas.**

ESTÓMAGO \* RIÑONES \* HIGADO

## Agua de Vilajuiga

¡LA MAS RICA EN LITINA!

Recomendada por los más eminentes médicos, é insustituible en todas las manifestaciones artríticas, Diabetes, mal de piedra, cólicos nefríticos y hepáticos, reumatismo crónico, agotamiento, debilidad, convalecencias penosas, afecciones nerviosas, neurastenia, gota y muy especialmente en las enfermedades del estómago, hígado y riñones. Es deliciosa para la mesa y muy superior á las extranjeras de Vichy y otras similares.—PIDANSE PROSPECTOS.

De venta: Farmacias de Bernabé Rodríguez, Cruz Verde 20.—L. Martín Espino, Norte 7 y otras principales.

—¡Vaya si la tengo!  
—Concedido; la veréis.  
—Gracias, Doctor; pero no es eso todo: cuento con vos para avisarla, y hasta... para traerla.

—Mucho pedís.  
—¿Os negáis?  
—No. Haré lo que de mi esperéis con la mejor buena gana, pero será pasado mañana. ¿Queda convenido?  
—Forzoso será esperar,—dijo Héctor suspirando.

—¡Corrientel! Así os quiero yo, razonable. Pasado mañana seréis dichoso, y desde hoy dispondré un régimen que os vigorice.

Antonino Frébault recetó una poción que el enfermo debía tomar de hora en hora, y se retiró, prometiendo volver á la noche.

Héctor tuvo durante la noche sueños de felicidad. El Doctor había tomado las señas de la morada de la Curruca y á la mañana siguiente se hizo llevar á la calle Julien-Lacroix en Belleville.

La joven estaba en su casa trabajando, en espera de la hora para ir á tener noticias de Héctor. En la habitación contigua dormía la ciega, su tía.

Frébault llamó suavemente á la puerta. Lucila se levantó para abrir, y al ver al Médico, palideció, abogó un grito, llevando la mano á su corazón, que parecía estallar.

—¡Dios mío!  
—¿Señorita, qué es eso?  
—Temo que me anunciéis una desgracia.  
—No, no, querida niña, nada temáis. Por el contrario, soy mensajero de buenas.

Un ligero tinte sonrosado coloreó las mejillas de Luci-

—Doctor, ¿es muy grave mi herida?—murmuró el Príncipe con voz débil.

—A poco más, mortal... Para salvaros, casi se necesitaba hacer un milagro...

—Y,—prosiguió Héctor,—el milagro se ha realizado. Curaré, ¿no es verdad, Doctor?

—¡Cáspita! así lo espero; pero os abvierto que sólo respondo de salvaros con una condición.

—¿Cuál?

—La de que seguiréis mis consejos y plan curativo.

—Lo prometo; quiero vivir.

—¿Dónde os duele cuando habláis?

—Un poco... aquí...

Y el Príncipe se puso la mano sobre el pecho.

—Haremos que desaparezca ese dolor.

—¿Hace mucho tiempo que estoy entre la vida y la muerte?

—¡Quince días, pobre amigo mío!

—¿Han venido muchos á enterarse del estado de mi salud?

—¡Bah! ¡ya lo creo!... Las listas colocadas en la mesa del vestíbulo tienen que renovarse todos los días varias veces.

—¿Sólo hay nombres de hombres?—exclamó Héctor.

—Y también de mujeres, querido Príncipe. Por de contado, Genoveva, cuya desesperación causaba pena cuando los periódicos daban noticias poco tranquilizadoras.

—¿Podéis citarme algunos otros nombres?

—Si una niña encantadora, un ángel divino, rubia. Esa si que no representaba la farsa, ¡pobre niña! La prometí hablaros de ella...

—¿Su nombre, Doctor, su nombre?

—Se llama Lucila, según me dijo.



# JACOB AHLERS

Lista de los vapores que se esperan  
Las fechas son aproximadas

DIA	VAPOR	Tonelaje	DESTINO
2 Abril	Cap Roca	2300	Dakar y Costa de Africa.
4 »	Jeannette Woermann	5700	Swakopmund, Lüderitzbuch, Cap Town y Costa Oriental Africa.
4 »	Alexandra Woermann	3900	Las Palmas y Costa de Africa
5 »	Kamerun *	4100	Madera y Hamburgo.
10 »	Cap Blanco	7500	Montevideo y Buenos Aires
15 »	Prinzegent	6300	Southampton, Amberes y Hamburgo.
16 »	Córdoba *	4800	Madera, Lisboa y Hamburgo
16 »	Togo	3200	Swakopmund y Lüderitzbuch
17 »	Lucie Woermann	4700	Conakry y Costa de Africa.
23 »	Eleonore Woermann	4700	Southampton, Boulogne y Hamburgo.
23 »	Arnold Amsinck *	5300	Madera y Hamburgo.
23 »	Cap Ortegat	7800	Montevideo y Buenos Aires.

\* Llevan frutos.

## Comp. Transatlántica (antes A. López y C.ª)

Servicio del mes de Abril de 1910

Nombres de los vapores	Salidas	Destinos
León XIII . . . . .	9 Abril	Montevideo y Buenos Aires
P. de Sarrástegui . . . . .	16 Abril	Cádiz y Barcelona
Montevideo . . . . .	18 Abril	Sta. Cruz Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanailla, Curacao y Guayra, con trasbordo en Habana y para Veracruz
M. L. Villaverde. . . . .	28 Abril	Santa Cruz de la Palma
Buenos Aires . . . . .	30 Abril	Cádiz y Barcelona
M. L. Villaverde. . . . .	1.º Mayo	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Génova y Barcelona

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.  
Agentes, Viuda é Hijos de Juan La-Roche.

Estados mensuales para movimiento de depósitos, se venden en la imprenta de Molowny.

## WHISKY \* WHISKY

Dewar's White Label

Dewar's extra special \* Dewar's special

Este Whisky es el más conocido y el más acreditado en el mundo

FAMA UNIVERSAL

De este Whisky se vende en todos los Hoteles, Cafés, Restaurants y Almacenes de Ultramarinos tanto en el interior como en Santa Cruz, de modo que el viajero siempre puede conseguir el Whisky que más le gusta

DEBILIDAD NEURASTENIA.  
CONSUNCION CLOROSIS  
CONVALECENCIA



# ANEMIA

Hemoglobina  
Deschiens

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades medicas. Devuelve rapidamente fuerzas, apetito y colores. Reemplaza la carne cruda no ennegrece los dientes, no restringe, no cansa el estómago. Convienne a todos los debilitados, a las mujeres y a los niños.  
VINO, Jarabe, Elixir, Drageas, GRANULADO  
Desconfiarse de las imitaciones y exigir el nombre DESCHIENS  
Depósito: Farmacia del Doctor Serra,  
Alfonso XIII, 7 Santa Cruz de Tenerife (antes Castillo).

## Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que á continuación se expresan:

Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DFA
LONDRES	Arawa	30 Mzo
	Galeka	2 Abril
	Kaikoura	6 »
	Mamari	7 »
	Whakatane	8 »
	Goth	11 »
	Gaika *	13 »
	Salamis	14 »
	Ruapehu	15 »
	Goth	11 »
	Tainui	16 »
	Dover Castle	20 »
German *	27 »	
LIVERPOOL		
HAMBURGO		
Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa	Goorka Inyoni Gascon Dunluce Castle	31 Mzo 9 Abril 14 » 28 »
Cape Town Hobart Wellington N. Z.	Corinthic Ruahine	7 Abril 21 »
Cape Town y Puertos Australia	Marathon	19 Abl.
Puertos del Brasil Río de la Plata, Punta Arenas Valparaíso y puertos del Pacifico hasta San Francisco	Corcovado (Para Río Janeiro, Montevideo y B. Aires)	23 Abl.
VARIOS		

(\* Estos vapores harán escala en Santa Cruz de Tenerife, siempre que haya carga ó pasaje suficiente.



**Otto Thoresen**  
Linea de vapores interinsulares  
Servicio regular de cabotaje por los vapores  
**SANCHO y SAN SEBASTIAN**  
Salidas de Santa Cruz de Tenerife  
Vapor **SANCHO**

Primera Expedición.—Los Domingos por la noche para Icod, Garachico, los Silos y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche, para llegar á Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.

Segunda Expedición.—Los Jueves por la noche para los distintos puertos de la Gomera, saliendo los Sábados por la noche de Valle Gran Rey directo á Santa Cruz de Tenerife.

Vapor **SAN SEBASTIAN**  
Los Viernes por la noche directo á Santa Cruz de la Palma prosiguiendo á los Sáuces y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar á Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer. Para más informes dirigirse á las oficinas de **Otto Thoresen**, Marina núm. 3, entresuelo.

## NICOLÁS DEHESA

BANCA Y CAMBIO  
Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos países.  
Pagos telegráficos.  
Cartas de crédito.  
Descuentos y cobros.  
Cuentas corrientes.  
Compra Cheques y Letras.  
Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

## Miller, Wolfson & Co.

BANQUEROS

Representantes del Commercial Union Assurance Co., de Londres  
Oficinas: Eduardo Cobián núm. 3 (Marina)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Compra y venta de oro y billetes de Bancos extranjeros.  
Giros en cheques y letras sobre todas las plazas del mundo.  
Cartas de Crédito sobre las plazas de España, Extranjero y América.  
Negociaciones y descuentos de letras sobre todas las plazas de España y Extranjero.  
Cuentas corrientes en toda clase de monedas.

Demás operaciones de Banca  
Horas de despacho: de 9 á 11 y de 1 á 4

## Chargeurs Reunis

PARA BURDEOS Y HAVRE  
Llegará á este puerto el 4 de Abril el magnífico vapor francés

## Afrique

admite carga y pasajeros.  
Agentes, HARDISSON FRERES.

## SOCIEDAD ANONIMA NAVEGACION TRASATLANTICA

El magnífico vapor español  
**BERENGUER EL GRANDE**

de 4000 toneladas, llegará á Santa Cruz el día 31 de Marzo con destino á Puerto Rico, Guantánamo, Santiago de Cuba, Manzanillo, Habana y Cienfuegos.  
con hueco para pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y para carga.  
Consignatario, A. Guimerá.—Casa Elder Dempster & Co.

## Comp. Generale Transatlantique

Vapores correos franceses  
Para la Habana directamente  
El magnífico vapor correo  
**Louisiane**

llegará á este puerto el 30 de Marzo, admitiendo carga y pasajeros.  
Consignatario, R. García.—Casa de Hardisson Hermanos.

Papel para periódicos, se vende en la imprenta de este Diario.

## Yeoward Brothers

LINEA DE VAPORES RÁPIDOS FRUTEROS ENTRE LIVERPOOL, OPORTO, LISBOA É ISLAS CANARIAS  
Para Liverpool  
llegará fijamente á este puerto el día 2 de Abril el magnífico y rápido vapor frutero

## Avetoro

admitiendo carga y pasajeros.  
Los vapores de esta Compañía reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios:

Por los vapores Aguila y Ardeola  
Billete sencillo. . . . . £ 8-8-0  
Billete de ida y vuelta . . . £ 12-12-0  
Por los vapores Avocet y Avetoro:  
Billete sencillo. . . . . £ 6-6-0  
Billete de ida y vuelta . . . £ 10-10-0  
Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.

Para más informes, dirigirse á los Sres. Yeoward Brothers, Marina 43.

Para los puertos del Sur de esta isla  
El magnífico y rápido vapor

## VELOX

saldrá de este puerto todos los Domingos á las 6 de la mañana, regresando los Miércoles á la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Para más informes dirigirse á sus Agentes, Miller, Wolfson & Co., Marina, 3.

## Elder Dempster & Co.

El magnífico vapor correo inglés

## Sapele

de 5.500 toneladas llegará á este puerto el 30 de Marzo con destino á

## Liverpool

con hueco para 10 pasajeros de primera clase, 1200 toneladas métricas en las bodegas, 2500 en los entrepuentes y 1000 sobre cubierta.

## LA ITALIA

Comp. de Navegación á Vapor

El magnífico vapor correo italiano

## Siena

de 5.500 toneladas, llegará á Santa Cruz el 2 de Abril con destino á

## GENOVA

con hueco para 30 pasajeros de 1.ª clase, 5000 huacales plátanos en los entrepuentes y 500 sobre cubierta.  
Para más informes dirigirse á la agencia ALFONSO XIII 84.

## Pinillos Izquierdo y Ca

DE CÁDIZ

El magnífico vapor español

## Miguel M. Pinillos

de 4000 toneladas llegará á Santa Cruz el 5 de Abril de paso para

## Cádiz y Barcelona

con hueco disponible para pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y para carga.  
Agentes, Elder Dempster & Co.

## Chargeurs Reunis

Para Río Janeiro,

Santos, Montevideo y Buenos Aires llegará á este puerto el 12 de Abril el magnífico vapor francés

## Amiral Sallandrouze de Lamornaix

Admite carga y pasajeros.

Para Dakar, Guinea, Costa de Marfil, Costa de Oro y Dahomey.

Llegará á este puerto el 17 de Abril el magnífico vapor francés

## Amiral Baudin

admitiendo carga y pasajeros.

Agentes, Hardisson Freres.

## Argentine Cargo Line

El magnífico vapor correo inglés

## La Blanca

de 6 000 toneladas llegará á Santa Cruz el 8 de Abril con destino á

## LONDRES

con hueco disponible para frutos bajo y sobre cubierta.

Para más informes dirigirse á la agencia ALFONSO XIII, 84.

## Turness Withy & Co.

El magnífico vapor correo inglés

## WYANDOTTE

de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 12 de Abril con destino á

## LONDRES

con hueco para 1500 toneladas en los entrepuentes.

Para más informes dirigirse á la agencia, ALFONSO XIII 84.

## VINOS DEL PAIS

Se venden á precios económicos, garantizando su pureza, en los almacenes de HIJOS DE RUIZ DE ARTEAGA, en el muelle.

Se venden dos lámparas para petróleo con muy poco uso, propias para una sociedad ó salón. Informarán en esta imprenta.

Imp. de F. S. Molowny

—¡Lucila!...—repetió el herido, cuyo corazón latía extraordinariamente.—¿Ha venido con frecuencia? Doctor, habládme de ella... pronto... ¡no me desespereis!

La agitación de Héctor inquietaba al Médico, que exclamó:

—¡Oh! ¡querido Príncipe! ¡si mis noticias han de producir ese efecto, necesario será suprimirlas hoy!

—¡Al contrario, hablád sin miedo! Lo que escabáis de decirme es la más eficaz de todas las medicinas; pero respondedme, ¿Lucila venía con frecuencia?

—¡Si, á fél todos los días; excepto el primero que vino por la mañana y por la tarde. Supo, no sé cómo, la noticia del maldito desafío, y quería que la dejasen entrar á veros y poder cuidaros, velando á la cabecera del lecho.

—¡Adorable criatura! —murmuró el Príncipe, cuyos párpados se humedecieron.

—Y,—continuó el Doctor,—desde entonces, no ha faltado ninguna mañana. Hace dos días que le di palabra de que curaríais, y ¡si hubiérais visto su alegría!... ¡Ah! querido Príncipe, he ahí una niña verdaderamente agradecida á lo que habéis hecho por los suyos!

—¿Por los suyos?—repetió el herido.

—Sin duda. Me dijo que habláis asegurado la existencia de una parienta suya anciana y ciega.

Héctor adivinó el motivo de la delicada excusa de Lucila, acrecentándose la dulce emoción que experimentaba.

—Frébault ¿Sois mi amigo?

—Amigo leal, no creo que lo dudéis.

—Hace poco os dije que quería vivir. Si muriese hoy no lo sentiría por la fortuna, el lujo ni el placer, que me son casi indiferentes. Deseo vivir, porque amo.

—¿Amáis á la «Curruca»?

—Con todas las facultades de mi alma y fuerzas de mi corazón.

—Sin embargo, ¿no es vuestra querida?

—¡Blasfemáis, Doctor! Lucila, nunca será mi querida. ¡Será mi esposa!

—¿Decís?...—exclamó el Doctor mirando á Héctor.

—La verdad, Doctor; más una verdad sólo conocida por vos, hasta el día en que Lucila consienta en ser princesa de Castel-Vivant. He confiado mi secreto á vuestra amistad, y le guardaréis.

—¡Os doy mi palabra!

—Desde hoy renuncio á esa existencia febril y borrascosa, en que se toman el placer por la dicha y los caprichos por amor. En cuanto me deis de «alta», daré una última fiesta de adiós á mi vida de soltero. Tendré una esposa adorada... é hijos, si á Dios place dárme los, de quienes haré hombres útiles, y vos, mi amigo Doctor, les haréis hombres sólidos.

—¡Pardiez!—replicó Antonino Frébault,—¡lo intentaré al menos!

—¡Y lo conseguiréis. Ahora decidme: ¿persistís en prohibirme que reciba visitas?

—Naturalmente, pues temo os causen fatiga.

—Os pido que hagáis una única excepción...

—En favor de Lucila, ¿no es verdad?

—Si.

—No sé que deciros. Toda emoción viva es peligrosa: una imprudencia puede comprometer los resultados conseguidos...

—Desechad todo temor, Doctor. Ver á Lucila, será para mi resucitar.

—Puede que tengáis razón,—dijo el Doctor sonriendo.